Comparación de Precios N° 06/2014 " "Adquisición de Pasajes Aéreos para el Programa" – ID Nº 279.714

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. CONSIDERACIONES

1.1 Siendo las 14:00 hs. del día 27 de noviembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente proceso, integrado por las siguientes personas: **DAVID VELAZQUEZ SEIFERHELD,** Director General de Empleo - MTEyS.S; **ARMANDO HERMOSILLA MARTINEZ** Coordinador General del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral - DGE, y **CÉSAR AUGUSTO GONZALEZ,** Especialista Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral - DGE, en la sala de reuniones de la Dirección General de Empleo para iniciar el trabajo de Evaluación, técnico, legal y económico de las Ofertas recibidas en el llamado, **Adquisición de Pasajes Aéreos para el Programa"- ID N° 279.714**.

1.2 La evaluación está basada en las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (documento GN-2349-9)

1.3 El Informe de Evaluación se elabora conforme al Reglamento Operativo del Programa, aprobado por Resolución MJT N° 403/03.05.2013, Capítulo IV. Mecanismo de Ejecución, 4.1.2. Unidad Coordinadora del Programa - Funciones de la UCP, inciso (n) "*Coordinar los procesos de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera de las ofertas y propuestas que presenten los oferentes para la ejecución de los recursos del proyecto".*

1.4 Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación de las ofertas recibidas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.5 El proceso fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) además fueron invitadas a participar las siguientes empresas: **ACE TOURS SRL, SERVI TRAVEL S.A, AMITOUR S.A, ROYAL VIAJES S.R.L, INTEREXPRESS S.A.**

1.6 La presentación y apertura de sobres-ofertas se llevó a cabo en fecha 20 de setiembre de 2014, presentando oferta la firma: **INTEREXPRESS S.A.**

1.7 La Evaluación de las ofertas se realiza de acuerdo a los Criterios establecidos en el ANEXO 2 del documento del concurso.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y presentación de los documentos solicitados en el numeral 10 del ANEXO 1.

2.2 Revisión de la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá, los montos se ordenarán de menor a mayor.

2.3 Análisis de los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple".

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
D.G.E.
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

2.4 Elaboración de un cuadro de evaluación de documentos presentados por la empresa considerando los Criterios solicitados en la Cláusula 10 del Anexo 1, con el objeto de determinar el cumplimiento de: Elegibilidad, Documentación que acredite su *capacidad legal, Documentación que acredite su capacidad financiera y de suministro, Documentación que acredite la conformidad de los bienes y servicios conexos y presentación de Formulario.*

2.5 Elaboración de Cuadros Comparativos de Oferta Económica y Técnica de las Especificaciones solicitadas y la Recomendación de Adjudicación.

2.6 Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Ofertas.

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADROS DE COMPARACIONES:

3.1 CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio requerido	Monto mínimo en Gs.	Monto máximo en Gs.	Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto
Único	90121502-002	Pasaje vía aérea en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución y Servicios Conexos	21.000.000	184.000.000	**0% (Cero por ciento)**

3.2 CUADRO DE OFERTA TÉCNICA

Ítem	Cantidad	Código de catálogo	Descripción	
Único	Global	90121502-002	Pasaje vía aérea en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución.	PONDERACIÓN
Especificaciones técnicas mínimas solicitadas			**Especificaciones técnicas cotizadas**	**Cumple/ No Cumple**
Provisión de pasajes aéreos en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución y Servicios conexos			Provisión de pasajes aéreos en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución y Servicios conexos	CUMPLE
1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o vaucher.			1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o vaucher.	CUMPLE
2. Emisión de tickets y re-routing en días no hábiles.			2. Emisión de tickets y re-routing en días no hábiles.	CUMPLE
3. Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia.			3. Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia.	CUMPLE
4. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.			4. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.	CUMPLE
5. Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar.			5. Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar.	CUMPLE
6. Reserva de hoteles en el país y en el extranjero.			6. Reserva de hoteles en el país y en el extranjero.	CUMPLE
7. Tramitación de reclamo de equipajes extraviados.			7. Tramitación de reclamo de equipajes extraviados.	CUMPLE
8. Información sobre documentaciones requerida, vacuna, visas y otros, y su obtención siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el agente de viajes.			8. Información sobre documentaciones requerida, vacuna, visas y otros, y su obtención siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el agente de viajes.	CUMPLE
9. Reservación previa asientos.			9. Reservación previa asientos.	CUMPLE
10. Asesoramiento sobre las mejoras alternativas de itinerarios y tarifas más convenientes.			10. Asesoramiento sobre las mejoras alternativas de itinerarios y tarifas más convenientes.	CUMPLE
11. Confidencialidad.			11. Confidencialidad.	CUMPLE
12. Horario de servicio al cliente.			12. Horario de servicio al cliente.	CUMPLE
13. Transporte a y desde el aeropuerto.			13. Transporte a y desde el aeropuerto.	CUMPLE
14. Arreglos para convenciones y otras reuniones.			14. Arreglos para convenciones y otras reuniones.	CUMPLE
15. Otros servicios adicionales a favor de la Convocante (para pasajeros).			15. Otros servicios adicionales a favor de la Convocante (para pasajeros).	CUMPLE
16. Informar permanentemente a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho.			16. Informar permanentemente a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho.	CUMPLE
La presente lista de servicios conexos no es limitativa. El oferente podrá adicionar otro servicio sin costo.			La presente lista de servicios conexos no es limitativa. El oferente podrá adicionar otro servicio sin costo.	CUMPLE

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – D.G.E. – DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	INTER EXPRESS S.A PONDERACION
1- Elegibilidad	
FACTORES	
1.1 Anexo 4 Formulario de Elegibilidad.	CUMPLE
1.2 Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.	CUMPLE
1.3 Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3.	CUMPLE
1.4 Lista de Precios de los Servicios Conexos Requeridos, Anexo 3, Formulario N° 2.	CUMPLE
1.5 Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4.	CUMPLE
2- Documentación que acredite la capacidad legal del oferente:	
FACTORES	
2.1 Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Anexo 3, Formulario N° 5.	
2.2 Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
2.3 Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
2.4 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
3- Documentación que acredite la capacidad financiera del oferente: Formulario 6	CUMPLE
FACTORES	
3.1 Balances de los años 2011, 2012 y 2013	

Ratio Financiero	Formula	Requerido	
a) Ratio de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1**	CUMPLE
b) Ratio de Endeudamiento o	Pasivo total / Activo total	**No mayor a 0.80**	CUMPLE
c) Ratio de Rentabilidad	El promedio de los 3 (tres) últimos años (Ejercicios 2011, 2012 y 2013).	**No deberá ser negativo**	CUMPLE
3.2 Certificado de Cumplimiento Tributario.			CUMPLE

4- Documentación que acredite la experiencia del oferente:	
FACTORES	
4.1 Constancias o certificados de empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído servicios similares a lo solicitado en estos documentos de Licitación, en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013, mínimo una constancia o certificado por cada año. Las constancias o certificados deberán expresar la satisfacción o no del servicio prestado.	CUMPLE
4.2 Contratos de empresas públicas y/o privadas a las cuales haya prestado servicios similares a lo solicitado en estos documentos de Licitación, en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013, mínimo un contrato por año.	CUMPLE
4.3 Currículo de la Agencia de Viajes; estructura interna y técnica con que cuenta y listado de clientes actualizado con sus respectivos contactos	CUMPLE
5- Documentación que acredite la capacidad técnica del oferente:	
FACTORES	
5.1 Fotocopia simple de la Habilitación de la International Air Transport Association (I.A.T.A.)	CUMPLE
5.2 Constancia de pertenecer al Billing Settlement Plan (B.S.P.).	CUMPLE
5.3 Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos informáticos con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE
5.4 Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	CUMPLE
5.5 Declaración Jurada por la cual garantiza la buena prestación de los servicios y manifiesta que cumplirá con todas las prerrogativas del Contrato emergente de la presente Convocatoria.	CUMPLE

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ★ DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO ★ D.G.E. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

(3.1) HOJA DE TRABAJO – CAPACIDAD FINANCIERA - **CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS**

	AÑOS				
	2011	2012	2013		
ACTIVO CORRIENTE	2.414.299.783	2.700.861.230	4.380.828.895		
PASIVO CORRIENTE	793.917.193	57.310.312	56.396.760		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		9.495.989.908	10,46	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		907.624.265		

	AÑOS				
	2011	2012	2013		
PASIVO TOTAL	793.917.193	1.350.960.546	3.121.014.879		
ACTIVO TOTAL	2.635.400.631	2.929.621.361	4.704.480.338		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		1.755.297.539	0,51	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		3.423.167.443		

	AÑOS				
	2011	2012	2013		
UTILIDAD	1.005.867.819	356.397.474	501.527.971		
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		1.863.793.264	1,24	CUMPLE
	CAPITAL		1.500.000.000		

3.4 Justificación de Recomendación de Adjudicación:

Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia y representación legal de la empresa la oferta presentada por: **INTER EXPRESS S.A**; resulta evaluable por lo que se recomienda adjudicar el contrato.

El servicio ofertado **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, reúne las condiciones legales y su oferta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista en el rubro.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del concurso Comparación de Precios N° 06/2014 " "Adquisición de Pasajes Aéreos para el Programa" – ID Nº 279.714, según detalle:

Empresa: **INTER EXPRESS S.A**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio requerido	Monto mínimo en Gs.	Monto máximo en Gs.	Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto
Único	90121502-002	Pasaje vía aérea en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución y Servicios Conexos	21.000.000	184.000.000	**0% (Cero por ciento)**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION del concurso de precios bajo la modalidad de contrato abierto asciende a:

- ✓ Monto mínimo de Gs. **21.000.000** (Guaraníes Veintiún Millones) Incluido Impuestos y;
- ✓ Monto máximo de Gs. **184.000.000** (Guaraníes Ciento Ochenta y Cuatro Millones) Incluido Impuestos.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – D.G.E. – DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

4.2 Los contratos cuentan con los fondos presupuestarios y financieros para cumplir los compromisos del presente llamado previstos en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos", con FF.20 y FF 10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000154/2014 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del MTEyS.S.

4.3 Se requiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación del servicio de conectividad mencionado precedentemente, mediante solicitud de **No Objeción al BID y la Resolución Ministerial**, conforme a la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 18:00 hs. del 27 de noviembre de 2014, suscriben las partes Intervinientes en prueba de conformidad, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Armando Hermosilla Martínez
Coordinador General PAIL

César Augusto González
Especialista Adquisiciones PAIL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
D.G.E.
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

David Velázquez Seiferheld
Director General de Empleo
MTEyS.S